CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Nº 32002 "VIRGEN DEL CARMEN"

Conste por el presente convenio de Prácticas Pre Profesionales que celebran de una parte, la Institución Educativa: Nº 32002 con domicilio legal en el Jirón: 28 de julio Nº 1617 perteneciente al distrito de: HUÁNUCO Provincia de: HUÁNUCO Departamento de: HUÁNUCO Representado por el Director (a). GLORIA ROJAS CRISTOBAL Identificado con DNI Nª. 04072967 A quien en adelante se le denominará INSTITUCIÓN EDUCATIVA y de la otra parte la UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO, con domicilio legal en el Jirón Hermilio Valdizán Nª 871 en Huánuco, representado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades Dr. Froilán Escobedo Rivera, identificado con DNI N° 22400177, que en adelante se le denominará UNIVERSIDAD, y teniendo el mutuo interés de la formación de profesionales de la Educación, acuerdan celebrar el presente CONVENIO bajo las siguientes condiciones:

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONVENIO:

PRIMERO: El convenio tiene por finalidad garantizar el normal funcionamiento y legalidad de la realización de Prácticas Pre Profesionales de los alumnos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad de Huánuco, con la Institución Educativa Nº 32002 "VIRGEN DEL CARMEN" debiendo cubrir con los diferentes tipos de Prácticas como son:

- ✓ Prácticas Administrativas. ☐
- ✓ Prácticas de Observación y ayudantía en el Nivel Inicial y/o Primaria. ☑
- ✓ Prácticas Simuladas en el Nivel Inicial y/o Primaria. ☐
- ✓ Prácticas Intensivas en el Nivel Inicial y/o Primaria. ☐

SEGUNDO: El convenio tiene como objetivo específico:

a) La Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad de Huánuco se compromete a proveer alumnos del VI al X ciclo a la Institución Educativa para que realicen sus Prácticas Pre Profesionales en el horario establecido en el Reglamento de Prácticas de la FCEYH-UDH, a excepción de las Prácticas Intensivas que cumplirá con el horario establecido por la Institución Educativa.

b) La Universidad de Huánuco apoyará en cursos de capacitación técnico pedagógico a sus docentes cuando se lleve a cabo.

c) La Institución Educativa: Nº 32002 "VIRGEN DEL CARMEN" se compromete a recepcionar al (los) alumno (s) para que realice (n) sus Prácticas Pre Profesionales bajo la Supervisión de los docentes responsables de las aulas y el Director (a) de la Institución en coordinación con el profesor (a) de Prácticas de la Universidad, debiendo el alumno practicante apoyar en los aspectos administrativos y técnico pedagógico que de acuerdo al reglamento exige la Institución Educativa.

d) La Institución Educativa: Nº 32002 "VIRGEN DEL CARMEN" se compromete a emitir una Constancia e informe como evidencias que los alumnos han realizado sus Prácticas Pre Profesionales.

e) Los docentes de la Institución Educativa: Nº 32002 "VIRGEN DEL CARMEN" que brinda sus propios recursos serán de beneficio para sí mismo, caso contrario no existe ninguna obligación que el alumno proporciono sus materiales.

f) La Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad de Huánuco se encuentra en proceso de acreditación, por la que se realiza reuniones para la aprobación de ciertos documentos; en la cual se invita a todos los directivos y docentes de la Institución Educativa: Nº 32002 "VIRGEN DEL CARMEN" A comprometerse y ser partícipe de dichas reuniones por tener mutuo convenio.

DISPOSICIONES GENERALES:

1. La duración del presente convenio tiene una duración de CUATRO (4) meses contados a partir de la fecha de la firma del documento para ambas partes.
2. El presente convenio podrá ser renovado por acuerdos de las dos Instituciones por un periodo igual o diferente a lo establecido en el inciso anterior.
3. El presente acuerdo podrá ser rescindido a solicitud de una de las Instituciones con tres (03) meses de anticipación; mediante carta notarial.
4. Lo no previsto en el presente convenio, será resuelto por acuerdo de las Instituciones y deberá constar en un artículo adicional.

Estando conforme las partes en todas y cada uno de los términos del presente convenio, se suscribe el presente documento en original y copia del mismo tenor y contenido.

Firmado en la cuidad de HUÁNUCO a los 12 días del mes de MARZO del 2018

MINISTERIO EDUCACION UGEL HUÁNUCO DIRECCIÓN "VIRGEN DEL CARMEN"

DIRECTOR
INSTITUCIÓN EDUCATICA

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES